

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 29 de junio de 2021.

REFERENCIA: 110013103014-2016-00401-00 de INVERSIONES SITUAR SAS contra de (1) la sociedad ADMINISTRAR BIENES S.A., (2) ERNESTO VARGAS PRADA y (3) VARGAS PRADA CEBALLOS Y CIA S. EN C.

EXCEPCIONES PREVIAS DE VARGAS PRADA CEBALLOS Y CIA S. EN C.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior.

En consecuencia, se ORDENA:

Una vez se integre la litis en su totalidad, se proveerá acerca del escrito de EXCEPCIONES PREVIAS, VARGAS PRADA CEBALLOS Y CIA S. EN C.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

**JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53e63dda0e825b943082e850d98e25bf0338ef0ef66fe3661d2e19f99610293e

Documento generado en 29/06/2021 03:33:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**